

†

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis, saldrá dos veces al mes en los dias que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaria de Cámara del Obispado.

SECRETARIA DE CAMARA.

S. S. I. el Obispo mi Sr. por auto de este dia ha acordado llamar á la firma de los Curatos vacantes en la Diócesis á fin de elevar á S. M. las terceras propuestas; en su virtud, los opositores aprobados en el concurso general pendiente y no agraciados en las dos anteriores provisiones se presentarán por sí ó por medio de apoderado á firmar los curatos á que aspiren, en el cuaderno destinado al efecto en esta Secretaria hasta el 31 del corriente mes en que quedará cerrada la firma.

Los curatos sujetos á esta 3.ª provision son los siguientes:

De 2.º ascenso.

Santiago de Alba de Tórmes.—Babilafuente—Mieza.—Campo de Ledesma.—Calvarrasa de abajo.

De 1.º ascenso.

Carrascal de Barregas.—Poveda de las Cintas.—Valdunciel.—Cereceda.—Tardáguila.

Cabezabellosa. = Monforte. = Pelarrodriguez. = Cilleros el Hondo. = Navales. = Villanueva del Conde. = Membrive y el Tenientazgo perpétuo de la Santísima Trinidad de Salamanca.

Lo que de orden de S. S. I. se anuncia para conocimiento de los interesados. Salamanca 13 de Agosto de 1861. = *Lic. Manuel Quiroga*, Secretario.

Los Párrocos, que por hallarse comprendidos en la Circular inserta en el número anterior del Boletín, hayan de remitir á los Arciprestes en su cumplimiento nota espresiva de los límites de sus respectivas parroquias con las contiguas de otros Obispos, lo verificarán manifestando los nombres con que son conocidos en el país, los sitios por donde pasa la línea divisoria, ó que forman los límites de los Obispos colindantes; no concretándose á significar las parroquias de agena Diócesis que confinan con las suyas. Los que hayan evacuado su informe sin esta especificación, lo repetirán en la forma que se previene, puesto que solo de esta manera pueden llenarse los deseos de S. M. consignados en la Real orden que se inserta á continuación.

Lo que de orden de S. S. I. el Obispo mi Señor se anuncia para su puntual cumplimiento. = *Lic. Manuel Quiroga*, Srío.

«Ministerio de Gracia y Justicia. = Negocios eclesiásticos. = Circular. = Constante el Gobierno en su propósito de llevar á efecto las estipulaciones consignadas en el Concordato de 1851 y Convenio adicional,

á medida que las circunstancias lo vayan permitiendo, cree llegadas las de proceder á la nueva circunscripcion de Diócesis. Nadie mejor que V. I. que diariamente estará tocando los inconvenientes que ofrece la actual para el buen régimen y gobierno de la suya, comprenderá la oportunidad de esta resolucio. Pero su importancia y grave trascendencia, las delicadas consideraciones que deben tenerse presentes antes de tocar una organizacion consagrada por el prestigio de tantos siglos, dan á conocer con cuánta circunspeccion, con qué esmerada diligencia debe caminarsc, para no incurrir en dificultades mayores que las que se pretenden evitar. Varios han sido los trabajos hechos con este objeto en los últimos años; obstáculos imprevistos no permitieron llevarlos á completa sazón, contribuyendo además las vicisitudes porque la Nacion ha pasado, á que no se sacara de ellos el fruto que debiera prometerse. Para suplir su falta, y que pueda utilizarse lo poco que resta en la forma mas apropiada, completándolos con otros, de que tambien se carece y cuyo resultado no ha de ser menos provechoso, la Reina (q. D. g.) se ha servido disponer signifique á V. I. su voluntad, de que á la brevedad que consiente lo delicado de la operacion, devuelva V. I. á este Ministerio el estado que adjunto le acompaño, llenas sus casillas con la mayor escrupulosidad. En la primera columna deberá V. I. anotar los límites que hoy terminan esa Diócesis, espresándolos con sus nombres propios, ora consistan en accidentes naturales como arroyos, rios, montes ó valles, ora en signos convencionales, como caserios, lugares ó pueblos. Este trabajo es la base, el cimiento sobre que ha de estribar todo lo que ha de hacerse despues. Y esta sola consideracion será suficiente para que V. I. comprenda qué privilegiada atencion debe prestarle.

Pero no basta esto; una relacion sucinta de nombres no alcanzará muchas veces á hacer formar idea adecuada de lo que se intenta saber. Por eso deberá V. I. acompañarla de cuantas observaciones estime conducentes al efecto, siendo preferible el exceso de ilustracion á lo diminuto de las noticias. Muy útil será tambien que V. I. formule todas las que le ocurrieren sobre sus ventajas ó inconvenientes, poniendo de manifiesto, con el conocimiento que la esperiencia le habrá sugerido, unas y otros. Al anterior estado, es tambien voluntad de S. M. que agregue V. I. otro trabajo en que presente la nueva circunscripcion que en concepto de V. I., oyendo si le pareciere necesario á su Cabildo, deba darse á esa Diócesis, describiendo sus nuevos términos con la misma claridad y distincion con que habrá espuesto los actuales, espresando su estension superficial en leguas cuadradas, su poblacion, y la distancia á que se hallare de la capital Diocesana la parroquia mas distante de la misma. Es de desear que siempre que las necesidades religiosas y la conveniencia fisica, fundada en la topografia del terreno, lo permitieren, esta division se acomode á la civil de las provincias. Y tambien debe aspirarse á que, tomándose en cuenta la última de dichas circunstancias y la de los medios de comunicacion existentes y probables, se fije el número de almas, de manera que se equiparen en lo posible las Diócesis, facilitando el trabajo de sus Pastores. Para el mejor desenvolvimiento de estas indicaciones, y mas completa esplicacion de todo lo que es de tener presente en asunto tan delicado, S. M. verá con satisfaccion que V. I. acompañe á su proyecto cuantas observaciones juzgue dignas de ser apreciadas, asi para demostrar su conveniencia, como para esclarecer y poner de manifiesto todos sus pormenores. S. M. no

creo necesario inculcar á V. I. el alto interés que va unido á una operacion de esta especie, ni escitarle á que se consagre á ella con todo el empeño que su importancia exige. Se lisongea con la idea de que V. I. lo comprenderá inmediatamente y se decidirá sin mas estímulo á dedicarse á la parte que es llamado á desempeñar, con todas las condiciones que su perfecta ejecucion reclama. V. I. se hará acreedor al especial aprecio de S. M. y á la gratitud del pais si llegare al grado que de su celo, patriotismo y religiosa piedad es de esperar. Por último, á fin de que no se pierda momento en utilizar los trabajos, me manda S. M. decir á V. I. que puede remitir cada uno de los dos que se le encomiendan luego que lo tuviere concluido, sin esperar el envio simultáneo de ambos, si V. I. no lo creyese necesario bajo algun punto de vista especial.

De Real orden, comunicada por el Señor Ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V. I. para su inteligencia y cumplimiento, debiendo V. I. acusar el recibo de esta comunicacion. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Junio de 1861.—El Subsecretario, Antonino Casanova.»—Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca.

DOCUMENTO DIPLOMATICO.

Por orden de S. Santidad, el Emmo. Cardenal Antonelli ha dirigido al cuerpo diplomático la siguiente protesta:

Roma, 9 de Julio.

«La lealtad que el Gobierno de la Santa Sede pone en cumplir todos sus compromisos, á pesar de las

criticas circunstancias en que se encuentra , á consecuencia del despojo sacrilego de la mayor parte de sus dominios, no le consiente guardar silencio en presencia del empréstito de 500 millones de francos que el Gobierno piamontés ha resuelto levantar.

«Por ligera que sea la extension que se dé á una determinacion semejante, se ve claramente que tan enorme cantidad no está destinada únicamente á proveer á las necesidades del Piamonte propiamente dicho, sino que además, sobrecargando las provincias arrebatadas al Soberano Pontifice, su legitimo Soberano tiende á aumentar con una nueva deuda pública el peso de las usurpaciones, y á dejar tambien, para una larga série de años, huellas dolorosas con gran detrimento de los pueblos pontificios.

«En consecuencia de esto, el Padre Santo penetrado de los deberes que le incumbe llenar respecto del patrimonio sagrado de la Iglesia, y respecto de sus propios súbditos, no puede dejar de protestar contra ese empréstito, declarando que en manera alguna reconoce ni aceptará sus efectos en lo que concierne á los intereses del Estado pontificio.

«El Cardenal Secretario de Estado que firma el pié, al notificar á V. E. esta protesta y esta declaracion de Su Santidad, suplica á V. E. dé conocimiento de ella á su Gobierno para que le sirva de regla.

«Aprovecho esta ocasion, etc.—G. Cardenal Antonelli.»

Para gobierno de los Eclesiásticos, especialmente jóvenes, hemos creido conveniente publicar la resolucion de la sagrada Congregacion de Ritos sobre la necesidad de consagracion que tienen los Cálices y Patenas que se doran de nuevo.

«Quum Reverendissimus Leodiensis Episcopus Sacrorum Rituum Congregationem enixe rogarit, ut declarare dignaretur: Utrum Calix et Patena suam amittant consecrationem per novam deurationem et sic indigeant nova consecratione? Sacra eadem Congregatio ad Vaticanum subsignata die in ordinariis Comitibus coadunata, ad relationem mei Secretarii rescripsit: «Affirmative admittere, *nimirum*, et indigere juxta exposita.»

Die 14 Junii 1845.

El visible movimiento de conversion á la Iglesia católica que de diez años acá viene sacando del abismo de la heregia á los mas notables teólogos de Inglaterra, acaba de alcanzar al señor Carlos C. Domville de Karrison, jefe del seminario de la Reina en Westminster.

Este acto del recién converso es tanto mas meritorio á los ojos de Dios, quanto estaba designado para una de dos prebendas pingües y brillantes de la Iglesia anglicana; la parroquia del Cristo en Oxford, ó el colegio de la Trinidad en Cambridge.

Todo lo ha pospuesto á confesar la Religion verdadera. Sabe que pierde riqueza, honores y paz externa, para abrazarse con la pobreza y arrostrar el escarnio y la persecucion de sus fanáticos correligionarios hasta hoy. Bello y edificante heroismo, precedido ya de numerosos ejemplos análogos, y que será sin duda seguido de otros muchos para consolar á la Iglesia de Jesucristo de tantas defecciones de hijos suyos que, cobardes ó seducidos ó pervertidos, la abandonan, entregándose con cuerpo y alma á Satanás. ¡Bendigamos al Señor!

El mismo diario de quien tomamos la anterior noticia (la *Armonía* de Turin) nos ha dicho, con referencia á cartas de París, recibidas en aquella capital, que se cree próxima tambien la conversion al Catolicismo del célebre monsieur Guizot y de su hijo. No lo estrañáramos, como no lo estrañamos de ningun protestante verdaderamente ilustrado y verdaderamente hombre de bien.

El espectáculo de vitalidad, de energía, de paciencia, de caridad que está dando la Iglesia católica en estas circunstancias, no puede menos de abrir los ojos á todo hombre no enteramente resuelto á negar la verdad, ó interesado en el triunfo de la mentira. Siempre la sangre y las lágrimas de la Iglesia han sido fecundas, y hoy no se desmiente por cierto este hecho constante de la historia del Catolicismo.

Tambien la *Prensa católica* de Liverpool dice acerca de la anunciada conversion de la Reina Victoria al Catolicismo: «Esta conversion se ha realizado. Sabemos por conducto segurísimo que el deseo de S. M. es publicarla y que solo ha suspendido la ejecucion de este proyecto, maduramente reflexionado, por evitar el trastorno que ha de introducir en la organizacion religiosa de Inglaterra. La augusta convertida encuentra ademas serios obstáculos en su misma familia para que el aislamiento, cuyo motivo han querido explicar los periódicos, se haya juzgado indispensable. Su conviccion es inquebrantable. Ha visto la luz, y las tinieblas no la persuadirán.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE ESTA DIOCESIS.

Se han recibido en esta administracion los títulos de la deuda del personal espedidos á favor de D. Antonio Alonso, D. Julian Andrés y D. Blas Bernal. Los correspondientes á D. Carlos Coronado obran á disposicion del mismo en poder del agente D. Juan Herrero Pinto.

Segun avisa este para conocimiento y gobierno de los interesados, ha prestado su conformidad en las liquidaciones de los que se espresan á continuacion, debiendo haber pasado ya de la Ordenacion general de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia á la Direccion de la deuda para la emision de los títulos.

- D. Alonso Vicente Bajo.
- D. Benito Cuellar.
- D. Emeterio Garcia.
- D. José Fernandez Gorjon.
- D. José Pelayo Fajil.
- D. Lorenzo Falcon.
- D. Rafael Fuente.
- D. Miguel Fuentes.
- D. Fidel Escudero.
- D. Elias Engelman.
- D. Cayetano Elena.
- D. Miguel Dieguez.
- D. José Diez.
- D. Santos Alonso.
- D. Manuel Maria Abal.
- D. José Manuel Alvarez.
- D. Francisco Andrés.
- D. Matias Calama.
- D. Calisto Calzada.

- D. Francisco Cabezas.
- D. Juan Santos de Celis.
- D. Juan Manuel Crego.
- D. Domingo Herrero.
- D. Francisco Hernandez.
- D. Nicolás Hernandez.
- D. Rafael Herrero.
- D. Juan Hernandez.
- D. José Hernandez.
- D. Luis Francisco García.
- D. Santiago Fermoselle.
- D. Juan Rosendo García.
- D. Manuel Garcia Sanchez.
- D. Gerónimo Gil.
- D. Isidro Gorjon.
- D. Julian Gomez

Salamanca 8 de Agosto de 1861.—*Pedro Rodrigo Yusto.*

CONFERENCIA MORAL PARA EL DIA 12 DE SETIEMBRE.

Quis potest statuere impedimenta matrimonii?=
Quænam sunt impedimenta dirimentia?=
Consanguinitas et affinitas impediunt et dirimunt matrimonium?
=Quo gradu?=
Quo jure?=
Parentes, bona fide baptizantes prolem suam, spiritualem cognationem contrahunt?=
Quomodo matrimonium invalide contractum ratum effici potest et debeat?

Dr. Thomas Belestá.

Sobre las excusás de muchos cristianos en no acercarse con frecuencia á la sagrada comunión.

(CONTINUACION.)

Cuando fijamos nuestra consideracion en tan criminal indiferencia; cuando vemos esa innumerable multitud de cristianos que se excusan de acercarse con frecuencia al sagrado convite, que solo pudo disponerseles el amor infinito de un Dios Hombre, tememos que el amador del género humano obligado por tan monstruosa ingratitud fulmine la terrible sentencia del padre de familias de que nos habla el santo Evangelio, en contra de los que en tan poca estima tienen el don mas preciso que Dios ha podido conceder al hombre; *Os digo, que ninguno de aquellos hombres que fueron llamados, y cerraron los oídos á las voces de la verdad gustará mi cena.* Y ¿qué mayor desgracia que incurrir en la pena espantosa de una eternidad infeliz? Ved, pues, la suma importancia de la doctrina que proponemos como legitima consecuencia del santo Evangelio, que se canta en la solemnidad de este dia, llamado domingo del Santísimo. No solo deseamos ardientemente la dicha y felicidad de todos nuestros hermanos, sino que queremos levantar nuestra débil voz para hacerles ver el inminente riesgo á que la esponen si descuidan alimentar su alma con el pan del cielo que nos da la vida eterna, pues cuantas excusas alegan los mundanos para no acercarse con frecuencia á la sagrada mesa para participar del cuerpo y sangre del Señor, son frivolas é incapaces de contener el justo enojo del Gran Padre de familias J. C. para que deje de comprenderlos en vista de su ingratitud en el mismo decreto de reprobacion de los judios que se negaron

á ir á su cena: *Os digo que ninguno de aquellos gustará mi cena.*

Los fieles que recibieron de los Apóstoles la palabra divina se reunian lo mas frecuente posible para oír la santa misa, y recibir el cuerpo y sangre de Jesucristo; (Act. 2) pues aunque la palabra griega de que usa S. Lucas, pueda significar la comida que hacian en comun y que se llamaba *amor*, como propia para mantener una mútua caridad: testimonios irrecusables nos manifiestan que significa la sagrada Eucaristia, á la que precedia la doctrina ó instruccion de los Apóstoles. En la carta de los presbíteros de Acaya, refiriendo el martirio de san Andrés y el discurso que hizo antes de su pasion, leemos que respondió al procónsul Igeas, que le mandaba sacrificar á los ídolos: «Yo sacrifico en el Altar todos los dias al Dios Omnipotente, que es el Dios vivo y verdadero, no el humo del incienso, no las carnes de toros, no la sangre de cabritos, sino el cordero immaculado, cuya carne come todo el pueblo de los creyentes, y cuya sangre bebe, y sin embargo el Cordero immaculado persevera entero y vivo.» San Gerónimo asegura (Epist. á Lucia) que trescientos años despues del siglo de los Apóstoles se conservaba en las Iglesias de Roma y de España la costumbre de comulgar diariamente los fieles. Con el tiempo se olvidaron los cristianos de acercarse con frecuencia á la sagrada mesa obligando con estraña conducta á la Iglesia á que usando de la potestad que habia recibido de J. C. amenazára con el terrible anatema al que no comulgara siquiera una vez al año. La Providencia amorosa de nuestro Dios de tal modo habia atendido á la salvacion de los suyos, que en la noche antes de su muerte nos dejó en el Santisimo Sacramento de la Eucaristia cuanto necesitamos para

alcanzar la vida eterna: pues en este augusto Sacramento tenemos como canta la Iglesia, una medicina efficacísima para curar todas las enfermedades del alma *sit ablutio scelerum*, poderosísima para confortarnos en nuestra debilidad y restablecernos completamente en la vida de la gracia: *sit fortitudo fragilium*; preservativa para impedir la recaída en el pecado: *sit contra omnia mundi pericula firmamentum*. Comunmente afirman los autores que en estos últimos tiempos cesó en la Iglesia la frecuente Comunión, porque se resfrió la caridad de los fieles: mas nosotros que por falta de la frecuente comunión de los fieles es hoy tan poco el fervor de los cristianos.

Así como el pan común con que nos alimentamos cotidianamente, dice San Cipriano (Serm. de Coena Domini) es la vida del cuerpo, del mismo modo el pan sobresustancial es la vida del espíritu y la salud del alma. Nos hemos apartado de la mesa eucarística con cuya participación, según S. Juan Crisóstomo, nos hacemos terribles á los demonios y salimos encendidos en el divino amor que nos hace mas fuertes que leones para luchar con los enemigos de nuestra salvación, nada tiene de extraño que la concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos, y la soberbia de la vida reinen en nosotros y nos hagan mucho mas ingratos que los convidados á la Cena grande del Padre de familias, de que nos habla el santo Evangelio.

Si cristianos; en esta parábola nos ha enseñado J. C. quienes son los cristianos inconsiderados que no acercándose á la gran cena de su cuerpo y de su sangre experimentarían su indignación, y serán escludidos del banquete de la bienaventuranza, porque son vanas y frivolas cuantas excusas proponen para no venir al sagrado convite en el que nos da J. C. todos los tesoros y riquezas del cielo que el Padre habia puesto en

sus manos. ¡Ojalá que los pretextos que alegan los cristianos para no acercarse con frecuencia al Santísimo Sacramento fueran tan solo vanos y frívolos! pero por desgracia son también criminales, porque los tres vicios capitales, que, según San Juan, reinan en la tierra, son la causa que los aparta de la frecuente recepción del cuerpo y sangre de Jesucristo. Figemos por un momento nuestra atención en los convidados á la cena del Padre de familias y veamos quienes son los que se escusaron de asistir á ella.

Fué el primero que se escusó el comprador de una granja ó casa de campo que tenia precision de salir en aquel dia para ir á verla: *primus dicit ei, villam emi, et necesse habeo exire et videre illam, rogo te habe me excusatum*. En esta excusa, dice S. Agustín, quedan simbolizados los soberbios y poderosos del mundo, que hacen mas aprecio de las grandezas, honras y dignidades del siglo, que de la gloria celestial. ¡O glorias mundanas y cuántas almas teneis en los infiernos! Preocupados con ellas los hijos del mundo no anhelan mas que honores, destinos, obsequios, inciensos y alabanzas que anteponen á la recepción del Santísimo Sacramento pidiendo al divino Convidador que los tenga por escusados: *rogo te habe me excusatum*. Así los desgraciados buscan diversas excusas para justificarse en sus malos procedimientos y en sus pecados, cayendo en la tentación de que el santo Rey David pedía á Dios humildemente lo libertara (sal. 140). Les arguye sin malicia y les reprende interiormente su negligencia en acercarse á la sagrada mesa: mas viven privados del manjar divino, *porque*, como dice S. Juan c. 12, *amaron mas la gloria de los hombres, que la gloria de Dios*, y por gozar de una gloria vana y fugaz pierden la que ha de ser permanente siempre, interin exista el divino Convidador.

que es eterno, *et regni ejus non erit finis* Luc. 2.

Oigamos con asombro las frívolas excusas que alegan para no acercarse con frecuencia á la cena del Señor al Santísimo Sacramento de nuestros altares, en donde está Jesucristo tan real, sustancial, y verdaderamente como está en los cielos, y conoceremos que el amor propio y el humo de la soberbia ciega á estos desgraciados para que no vean el gran bien que pierden alejados de la sagrada mesa y privados voluntariamente del alimento de sus almas. La clase á que pertenecemos, dicen, nuestro rango y dignidad no permiten que comulguemos con frecuencia, pues de hacerlo nos censurarán los de nuestra misma categoría, nos motejarán y llamarán hipócritas, y tal vez se escandalizarán. Excusa frívola que manifiesta hasta que punto ciega el amor propio, porque alegando semejante pretexto ponen en claro la soberbia que los domina. En efecto; expresarse de este modo ¿no es hacer alarde de tener el honor del mundo en mas estima que el honor de J. C. por cuyo nombre los cristianos debemos tolerar cualesquiera injurias y gloriarse en ellas ya sean de palabra y obra? Abramos el santo Evangelio y veremos la claridad con que nos asegura que es señal cierta de predestinacion, si el mundo es nuestro contrario y nos persigue, porque amamos á Dios. *Bienaventurados sois*, dice J. C. á sus discípulos (*Mat. 5*) *cuando os maldijeren, y os persiguieren y dijeren todo mal contra vosotros, mintiendo por mi causa: gozáos, alegráos, porque vuestro galardón en los cielos es muy grande.* Pero los soberbios que soportarian un mar de oprobios por atesorar y acumular riquezas, añaden, no nos acercamos con frecuencia á la sagrada mesa, no solo por el temor de las censuras sino particularmente por evitar el escándalo, pues nuestros amigos y co-

nocidos se admirarian y escandalizarian viendonos acercarnos con frecuencia á la Sagrada Eucaristia. ¡Bella excusa! Los impios y soberbios podrán admirarse y fingir se escandalizan de los que procuran con frecuencia recibir el Cuerpo de Jesucristo; pero los buenos cristianos se admiran y escandalizan de de los que rara vez se llegan á participar de nuestros Santos Misterios. ¿Quién se admiró jamás de que el enfermo busque al médico, el necesitado al que lo socorre, el sucio la fuente, el herido al cirujano? Todos saben que los Sacramentos son los canales por donde corren para nosotros las riquezas espirituales de la Pasion de Jesucristo: por ellos se nos comunican la gracia, la caridad, la remision de los pecados y el remedio de nuestras espirituales enfermedades. Supongamos ahora que haya hombres tan irreligiosos que se admiren de los cristianos que se acerquen con frecuencia á recibir los santos Sacramentos ¿será razonable la pretension de los que por tan frívolo pretexto se privan de tanto bien? Ninguno está obligado á omitir una obra buena por el escándalo que la malicia de otros pueda tomar de ella. Jesucristo hablando de los Fariseos que se escandalizaban de sus milagros y buenas obras, nos ha dicho (Mat. 16) *dejadlos; son ciegos y guia de ciegos*: enseñándonos de este modo que debemos despreciar y tener en nada tal clase de escándalos.

(Se continuará.)

AVISO.

Ha sido nombrado interinamente Arcipreste de Cantalpino D. Eugenio Palomino, Párroco del mismo.

IMPRESA DE D. TELESFORO OLIVA.